3º Expedir por Secretaría las órdenes de pasajes respectivos.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

J M Ramos Mejía

A. Bosch [illegible]

Sesión 50ª

Dia 18 de Julio de 1908

Presentes: Sr. Presidente, Dr. R. de los Llanos, " Zubiaur, Sr. Jigena. Ausente: Dr. Lacasa, con aviso

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 2803 d — Proponer al Sr. Fernando del Rio, que se le aumentarán $ 50.00 m/n, mensuales en el al-

=quiler que devenga su propiedad ocupada por la escuela nº 7 del C.E. 10º, siempre que haga en ella, las modificaciones que indica la I. de Edificios, en su in=forme del 4 del corriente.-

Exp. 5704/905 P. **Proponer** al Sr. José Marquez la compra de la parte de su propiedad que tiene su frente sobre la calle Yerbal con 70 varas de fondo al Sud, al precio de $12,50 m/n la vara cuadrada, ó sea por un total de $38.211,25 m/n, las 43,67 varas de frente por 70 varas de fondo.-

" 7562 C. **Aprobar** la rendición de cuentas que por el mes de Mayo p.pdo, elevan los 14 C.C.E.E. de la Capital, con excepción del C. Escolar 5º que debe ma=nifestar en virtud de que autorizaciones hizo los gastos á que alude Contaduría.-

Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que á continuación se indican y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á las siguientes:

" 7142 1º Da. Romelia de la Colina de Peralta Sanchez m.n. escuela Benjamin Zorrilla del C.E. 1º con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud y en reempla=zo de la Sta Carolina E. Siccardi cuya renuncia se a=cepta.-

" 7448 14º Da. Carmen Villegas m.n. escuela nº 9 C.E. 14º, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud y en reemplazo de la Sta. Juana G. Etcheverry cuya renun=cia se acepta.-

" 7326 11º Da. Julia Maria Sampons m.n. escuela nº 8 C.E. 11º en reemplazo de Da. Isabel Sampons de Urquiza cuya renun=cia se acepta.-

" 5989 S. 1º **Desaprobar** la negativa del Direc=

-tor Sr. Aguirre, á suministrar los informes que le pidió el C.E. de Sampacho, cumpliendo órdenes superiores.-

2º Remitir este expte á dicho C.E. para que dé cumplimiento al decreto de fecha 12 de Junio p. pdo.-

Exp. 6608 12º **Asignar** á la Directora de la escuela nº 12 del C.E. 12º, Sra C. C. de Méndez Casariego, la partida mensual de $60.00 m/n en concepto de subvención para alquiler de casa.-

" 7468 T **Declarar** en disponibilidad sin goce de sueldo al maestro de 2º categoría de la escuela de Varones de Trelew (Chubut) Sr. Tomás G. Lewis.-

" 3791 S. **Mandar liquidar y pagar** á la orden del Director de la escuela de Santa Cruz Dn. José Secondo, la partida de $15.00 m/n para agua que le ha sido acordada por resolución de fecha 9 de Mayo p. pdo, que corresponde á los meses de Noviembre 1907 á Mayo 1908 inclusive, debiendo rendir cuenta documentada.-

" 11369 S **Reservar** este expte hasta el año próximo relativo al pedido de nombramiento de un maestro de música para las escuelas de Sampacho hecho por el C. Escolar de esa localidad; por hallarse agotada la partida de sueldos del Presupuesto General vigente.-

" 7348 T **Nombrar** Director de la escuela nº 27 de Entre Rios, con sueldo de 3º categoría á Dn. Juan B. Baissetto, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.-

Exp. 7350	I	**Nombrar** maestra de la escuela nº 22 "Tras la Loma" (San Luis) á Da. Adela Funes de Romero, con sueldo de 3ª categoría, quien deberá registrar su diploma con toda brevedad, en la Oficina de Estadística.-
" 7158	I	maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 2 de San Luis á la maestra normal, Da. Dolores Cevillón.-
" 6251	A.	**Aumentar** á $30.00 m/n mensuales, el alquiler de la casa ocupada por la escuela nº 2 "Santa Rosa" Pcia de Catamarca.-
" 7620	I.	**Aprobar** las siguientes medidas propuestas por la I. G. de Provincias, relativas á la reorganización de la Inspección Seccional de Salta: 1º Unificar los servicios de la Inspección Nacional en forma que todos queden bajo la inmediata dirección del Sr. Inspector Seccional Dn. Baldomero Quijano, á cuyas órdenes quedarán los Sres. Vicente Palma y Antonio R. Barberis, con título de Sub-inspectores y sueldo de maestros de 1ª categoría.- 2º Declarar cesante por no considerarse necesarios sus servicios al Sub-Inspector Dn. Juan J. Lequizamón.- 3º Trasladar al Sr. Telésforo Armendaziz á la Inspección Seccional de la Pcia de Buenos Aires con sueldo de 1ª categoría.- 4º Suprimir por innecesarias las partidas destinadas á un portero, instalación de teléfono y luz eléctrica, gastos de oficina y alquiler de casa, que representan la suma de $25.00 m/n, $30.00 m/n, =

$ 40.00 m/n, $ 100.00 m/n y $ 80.00 m/n respectivamente.-

Exp. 5952 12º No hacer lugar al ofrecimiento en venta de un terreno, que hace el Sr. M. A. Pico del Cerro, sito en las calles Unión entre San Pedrito y Quirno.-

" 6473 6º No hacer lugar al aumento de la partida mensual que para gastos de eventuales tiene asignada la escuela nº 5 del C. Escolar 6º

" 3967 7º Exijir de Dn. José R. Bernardez la inmediata colocación á su costo del tabique en los W. W. C. C. en la escuela nº 10 del C. E. 7º

Hacer constar que con fecha 2 del cte se adoptó la siguiente resolución:

" 5599 T 1º Llamar á licitación pública para el día Jueves 31 de Julio, corriente, en esta Capital, para la provisión de los materiales que se detallan en la lista nº 1 adjunta, y que son necesarios en el edificio á construirse en Posadas (Misiones); los que deberán ser entregados á bordo, según se indicará oportunamente.-

2º Llamar á licitación pública en Posadas:

a) para la provisión de los materiales que se detallan en la lista nº 2.-

b) para la ejecución de la mano de obra, lista nº 4.

c) para la provisión de marcos, lista nº 3

d) para la colocación de los cielos-rasos y pisos de madera necesarios en el edificio citado, lista nº 5.-

3º Remitir copia de esta resolución al

C. Escolar de Posadas, como tambien de las listas Nos 1, 2, 3, 4 y 5 á que se refieren los artículos anteriores

4º En su oportunidad deberán licitarse en esta Capital, las obras de carpintería y en Posadas las de pinturería y colocación de vidrios.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y media p.m.

R. Ruiz de los Llanos

[firma]

Sesión 51ª

Dia 21 de Julio de 1908

Presentes:
Dr. R. de los Llanos
" Zubiaur
" Lacasa
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución disponiendo:

A moción de los Sres. Vocales, Dres. Lacasa y Zubiaur se resolvio: